UOC N° 60/2020
Pilar, 16 de septiembre de 2020.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar la nota de retención DNC N° 16826/2020 referente a la Adenda de **CONTRATO LPN-03/2019 CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI - FONACIDE" ID 366.446. (LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3)",** en un punto dice que necesita permiso por parte del MEC, consultamos al MEC vía nota y la Arquitecta Matilde Molinas encargada, nos contestó que no es necesario la aprobación nuevamente del MEC, ya que las mismas ya cuentan con el permiso correspondiente para realizar la adenda, en otro punto; con respecto a la numeración entendemos que está bien Adenda 1, ya que corresponde a cada lote, por tanto, a cada contrato. Adenda 1 Lote 1, Adenda 1 Lote 2 y así sucesivamente, las mismas no fueron elaboradas en una misma Adenda, atendiendo que nos pareció lo mejor realizarlo por cada lote, para que las mismas tengan cada una su Código de Contratación correspondiente.

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y la ampliación del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú